



Resolución de Decanato **172 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.776/2025. Concurso Excepcional - Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Aprobación de Dictamen.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
20/04/2026

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO – Categoría 7, para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, convocado por Resolución D N° 824/2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

Que obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual se establece el correspondiente orden de mérito.

Que dicho dictamen fue debidamente notificado a la postulante con fecha 12 de marzo de 2026, a fin de ejercer su derecho a impugnación.

Que vencido el plazo de cinco (5) días hábiles previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al dictamen.

Que con posterioridad el Jurado advirtió un error material en la fecha consignada en el acta de dictamen, habiéndose consignado 11 de mayo de 2026 en lugar de 11 de marzo de 2026, lo cual fue debidamente aclarado.

Que a fojas 110 obra el Dictamen N° 23.737 del Servicio Jurídico Permanente, el cual concluye que se trata de un error de tipeo, correspondiendo tener por rectificadas el acta sin afectar la validez del procedimiento.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Dictamen, que obra a fojas 103 a 105, y 108, del Jurado que entendió en el Concurso Excepcional de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución D N° 824/2025, con el siguiente Orden de Mérito:



Resolución de Decanato **172 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.776/2025. Concurso Excepcional - Cat. 7 - Auxiliar Técnico para el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Aprobación de Dictamen.

**De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
20/04/2026

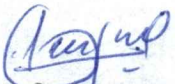
1.- Alejandra del Valle ARDAYA, DNI N° 31.196.629

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que, en relación a la fecha consignada en el acta de dictamen, corresponde tenerla por rectificadora, debiendo considerarse como correcta la de: 11 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar a la postulante que, de acuerdo al Artículo 33 último párrafo, del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

**ARTÍCULO 4°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asesorías Académicas y Administrativas  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa